

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda, letra A, en planta primera, del portal 5, del edificio sito en Torrijos (Toledo), calle Conquistadores, 23; de 85,20 metros cuadrados construidos y 68,30 metros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendero. Tiene su entrada por el rellano de la escalera a la derecha y una cuota de participación del 1,618 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.672, libro 135, folio 84, finca registral número 8.447-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 10.385.984 pesetas.

Dado en Torrijos a 8 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretario.—37.769.

#### TOTANA

##### Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1994, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima» y Caja Rural de Almería, contra don Celestino Acosta Noguera y doña Magdalena Noguera Dávila, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Solar en la villa de Mazarrón, calle del Progreso, número 14, de 218 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de don Ginés Gallego y don Antonio Morales; izquierda, calle Larga; fondo, casa de don Luis Mateos Méndez, y frente, calle de su situación. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.536, libro 446, folio 63, finca 10.218.

Tipo: 37.800.000 pesetas.

2. Solar en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de Bahía, frente a al plaza de la Reya, que ocupa una total superficie de 32 metros cuadrados. Linda: Oeste, calle Paseo de entrada al Hotel Bahía; sur, don Antonio Taravilla Serrano; norte, don Ángel Laborda y otros; este, resto de la finca de donde se segregó. Sobre esta finca se alza una edificación de dos plantas interiormente comunicadas, que consta de un solo local, sin distribución interior en cada planta. La baja tiene una superficie de 30 metros cuadrados y la alta de 32 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.321, libro 335, folio 83, finca 28.783.

Tipo: 9.727.000 pesetas.

3. Nuda propiedad de una dieciochava parte indivisa de la siguiente finca: Un trozo de tierra seco en término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje del Cabezo de los Carneros, de cabida 1 área 41 centiáreas, que linda por todos sus vientos con la matriz de donde procede. En ella hay construido un pozo con arreglo a las costumbres locales, de 2 metros de diámetro, en el que hay instalado un motor y una bomba y los demás accesorios inherentes para la elevación de las aguas y una caseta de 6 metros cuadrados y otra de 12 metros cuadrados, para las herramientas y accesorios del expresado pozo. El caudal de agua que se puede extraer asciende a 10 litros por segundo. Le corresponde el derecho a regar ocho horas, desde las veinte horas del primer día de tanda hasta las cuatro horas del segundo día de tanda. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca número 11.443.

Tipo: 3.242.000 pesetas.

4. En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje y sitio de la Loma de la Pinilla y Bancal Blanco, un trozo de tierra seco a cereal, con algunos árboles en parte y en parte montuoso, con pastos y algunas atochas de esparto; tiene de cabida 48 hectáreas 25 áreas 21 centiáreas. Dentro de esta finca, y sin que figure inscrita en el Registro de la Propiedad, existe construida una casa y una cochera, una balsa con capacidad para 35.000 litros, e instalados 40.000 metros de invernadero, con instalación de riego por goteo. Todo linda: Norte, don José Costa López, vereda que del camino de los Cazadores conduce al Pozo del Negro y a la Rambla de la Pinilla, por medio, don José Martínez Rostán, la citada vereda en parte por medio, don Ginés Román Sánchez, eje del barranco de los Grajos, por medio, don Domingo Noguera Valero y don Francisco Valera; este, don Domingo Noguera Valero y don Ginés Román Sánchez, intermediando el barranco del Collado de los Vidales o Contador por medio, y don José María Méndez Bonmatí; sur, don Celestino Acosta Noguera, don José María Méndez Bonmatí, don José Martínez Rostán y Rambla del Pozo Negro o de la Pinilla, y oeste, dicha Rambla, don Antonio Méndez, don José Martínez Rostán, vereda del Pozo Negro por medio, en parte, y don Domingo Noguera Valera. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 563, libro 116, folio 243, finca 16.582.

Tipo: 81.288.000 pesetas.

Dado en Totana a 12 de mayo de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—37.753.